



SECO QVARTO, VEINTE  
MEREVEDOS, A NO DE SEPTI  
SETECIENTOS Y OYRRE  
TA Y SECTO.

Domingo fernandez Berino desta Villa en la me  
jor forma que pudo y en derecho Lugar Ante  
vros señores = Yo digo que atento estoi en el goce  
y posesion de vna fanega de tierra Secano po comay  
o menos con algun plantio de Libenas y planton  
staba dada de la mita de Nuestra Señora de la  
Salud sita en su hermita extramuros desta  
villa y respecto de con buena Maguarda de  
esta mitura y arbolado e fater en abibunda  
y descubierta suplico a vros señores que se  
cuidando con dicha mitura y labrada de  
la herida de Pedro Lopez Berino de esta Villa  
y adetener quarenta y cinco pasos de ancho y seten  
ta de largo de dando libre y descubierta esta  
mitura o senda que sube de la calle y tras de Ma  
rias Contreras y otros y que ba a lo que se ponder  
de la salida de una barrica y descubierta que se  
ne dho Lopez Berino bado de la era referida  
el qual camino prosigue el dho que asistella  
mitura de lo que se referia en la Buena obra  
dmas dice Justicia que se dio para ello la  
J. R. Romero

Decreto En la Villa de Molina en quatro dias del mes  
de Nobiem. de mill e setecientos quarenta y tres

